



DECRETO No. 0 2 2 3 ✓ FECHA: 2 0 SEP 2016 ✓	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 6	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016009463 del 15 de septiembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de QUINIENTOS



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 2 3 ✓ FECHA: 2 0 SEP 2016 ✓	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 6	

TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$539.181.735) ✓ contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

7. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

✓ *El Municipio de Sabaneta mediante Decreto Municipal No. 136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2016 mediante Acuerdo Municipal No. 014 de 2015, incluyendo la desagregación de la inversión contenida en el Plan Operativo Anual de Inversiones aprobada por el Consejo de Gobierno para la vigencia 2016, que fue elaborado conforme a la normatividad, respetando las líneas de inversión contenidas en el Plan de Desarrollo que regía hasta la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo de la Administración actual.*

✓ *Mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de mayo de 2016 se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos", en el que se contempló el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio.*

✓ *Mediante Decreto Municipal No. 158 del 18 de julio de 2016 se efectuó modificación presupuestal tomando los saldos disponibles de inversión, financiada con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, para re direccionarse al cumplimiento de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos"*

✓ *Conforme a indicación del señor Alcalde Municipal, se debe tomar de la partida a re direccionar y asignar recursos en los proyectos de inversión indicados anteriormente, para la ejecución de actividades requeridas para el cumplimiento de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SABANETA DE TODOS".*

8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal


DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 2 3 FECHA: 2 0 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 6	

CONTRACRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	05/ SECRETARÍA DE HACIENDA	
Dependen	01/ Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	2/ INVERSIÓN	
Clase	1/ GASTO DE INVERSIÓN	
Eje	03/ GESTION Y ADMINISTRACION EFICIENTE	
Sector	17/ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	05/ FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	
SubProgr	01/ ALTERNATIVAS NUTREN AL FISCO MUNICIPAL	
Proyecto	1544/ Fortalmto a procesos de la administ tributaria	
Articulo	60000 Partida Presupuestal de Inversión Distribuir I.C.L.D.	\$539.181.735/
	INVERSIÓN	539.181.735/
	Despacho del Secretario de Hacienda	539.181.735/
	SECRETARÍA DE HACIENDA	539.181.735/
	TOTAL CONTRACREDITO	\$539.181.735/

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	04/ SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Dep	05/ Fondo de Seguridad	
Objeto	2/ INVERSIÓN	
Clase	1/ GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	02/ NIVEL DE VIDA – ÉNFASIS EMPLEO	
Sector	18/ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	3.1 ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS	
SubProg	3.1.2/ RECUPERACIÓN Y MMTO DE ESPACIOS PÚBL	
Proyecto	16057/ Control espacio público y regulación vendedor amb y estac en Mpio	
Articulo	95800/ Operat Def Espac Público Imple y Regulac Vend Ambul y Estac ICLD	16.000.000/
Eje	03/ MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	18/ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	3.1 ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS	
SubProg	3.1.3/ ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CIUDAD	
Proyecto	16058/ Comp anual de vigila, segu y control del espacio público Mpio	
Articulo	95900/ Campañas Pedagog para Adecuado uso Espacio Público Real ICLD	6.681.735/
Eje	05 PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	5.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA TODOS	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 2 3

FECHA: 2 0 SEP 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 6




SubProg	5.1.1	PLANE Y FORTAL INSTITUCIONAL EN JUSTICA Y SEGURIDAD	
Proyecto	16113	Fortal institucional en justicia y seguridad en el Municipio	
Articulo	96000	Inspección de Control Urbanístico Creada ICLD	11.000.000
		INVERSIÓN	33.681.735
		Fondo de Seguridad	33.681.735
Dep	06	Convivencia Ciudadana	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	04	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	16	DESARROLLO COMUNITARIO	
Programa	4.3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TODOS	
SubProg	4.3.2	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DEL TERRITORIO	
Proyecto	16097	Fortalecimiento de organizaciones del territorio en el Municipio	
Articulo	95500	Organizaciones Apoyadas y Capacitadas ICLD	10.000.000
Articulo	95600	Espacios de Infraestructura de Sedes Comunales Intervenidos ICLD	10.000.000
SubProg	4.3.3	FORTAL ESPACIOS, MECAN E INSTANCIAS PARTIC CIUD	
Proyecto	16099	Fortalec de espacios, mecan e instancias de partic Ciud en el Mpio	
Articulo	95700	Escuela de Liderazgo Implementada ICLD	10.000.000
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4.1	CONVIVENCIA PARA TODOS	
SubProg	4.1.1	PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA	
Proyecto	16089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	95400	Espacios para la Promoción de la Sana Convivencia ICLD	40.000.000
		INVERSIÓN	70.000.000
		Convivencia Ciudadana	70.000.000
		SECRETARÍA DE GOBIERNO	103.681.735
Secretaria	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
Dep	01	Despacho del Sec de Planeación y Dilo Ec	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	02	NIVEL DE VIDA – ÉNFASIS EMPLEO	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	2.2	EMPLEO PARA TODOS	
SubProg	2.2.2	FORTALECIMIENTO DEL CEOGET	
Proyecto	16042	Fortalecimiento del desarrollo académico CEOGET	
Articulo	96300	Progr Tecni de Form para Trabajo y Dilo Hum Comp Laborales ICLD	8.000.000
Articulo	96400	Talleres para Competencias Laborales Desarrolladas ICLD	9.000.000
Articulo	96500	Programas Virtu Formacion para Trabajo y el Desarrollo Humano ICLD	5.500.000
Articulo	96600	Programas Estructurados con Ciclos Propedéuticos Creados ICLD	2.000.000
Sector	13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
Programa	2.1	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA TODOS	
SubProg	2.1.2	EST A INICIATIVAS Y PROYECTOS EN CIENCIA, TECN E INN	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0223 FECHA: 20 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 6	

Proyecto	16040 Fortal y planeación de la Ciencia la Tecnología e Innovación	
Articulo	96200 Proyectos Permitan el Dillo de la Ciencia, Tecn e Innovacion ICLD	12.000.000 ✓
Programa	2.3 EMPRENDIMIENTO PARA TODOS	
SubProg	2.3.2 FORTAL EMPRENDIMIENTO COMO EJE DE PROD Y COMPETITIVIDAD	
Proyecto	16045 Construcción de cultura emprendedora en el Mpio de Sabaneta	
Articulo	96700 Talleres de Emprendimiento Juvenil ICLD	12.000.000 ✓
Programa	2.5 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PARA TODOS	
SubProg	2.5.1 PLANEACIÓN Y FORTAL INST PARA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUC	
Proyecto	16048 Diseño y realización de asesorías de fort empresarial a la medida	
Articulo	96800 Caracterización y Diagnostico del Sector Productivo Sabaneta ICLD	33.500.000 ✓
Programa	2.6 TURISMO PARA TODOS	
SubProg	2.6.2 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL TERRITORIO	
Proyecto	16051 Diseño y creación de estrategias para la promoción turística	
Articulo	96900 Realiz Ferias, Even, Conven y Encue Turis a Nivel Reg, Dep,Na ICLD	21.500.000 ✓
	INVERSIÓN	103.500.000 ✓
	Despacho del Sec de Planeación y Dillo Ec	103.500.000 ✓
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	103.500.000 ✓
Secretaria	08 SECRETARÍA DE SALUD	
Dep	03 Fondo Local de Salud -SALUD PÚBLICA	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	01 CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02 SALUD	
Programa	1.2 SALUD PARA TODOS	
SubProg	1.2.1 PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN SALUD	
Proyecto	16016 Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	95200 Plan Decenal de Salud Publica Actualizado e Implementado ICLD	40.000.000 ✓
SubProg	1.2.3 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD	
Proyecto	16017 Asistencia a la población en problemas de salud mental	
Articulo	95000 Población Benef Salud Men con Énfasis Viol Intrafiliar, Drog y Sui ICLD	165.000.000 ✓
Proyecto	6018 Implemen y desarrollo del plan de intervenc colectivas en salud	
Articulo	95300 Prevalencia Pacientes con Enferm Cronicas No Trasmis - PIC ICLD	29.000.000 ✓
	INVERSIÓN	234.000.000 ✓
	Fondo Local de Salud -SALUD PÚBLICA	234.000.000 ✓
Dep	05 Fondo Local de Salud OTROS GASTOS EN SALUD	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	01 CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02 SALUD	
Programa	1.2 SALUD PARA TODOS	
SubProg	1.2.3 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERM	
Proyecto	6017 Asistencia a la población en problemas de salud mental	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 2 3 FECHA: 2 0 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 6	

Artículo	95100	Atención y Preven Person Problem Drog, Discapaci, pobla Infanc ICLD	66.000.000
		INVERSIÓN	66.000.000
		Fondo Local de Salud OTROS GASTOS EN SALUD	66.000.000
		SECRETARÍA DE SALUD	300.000.000
Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Dep	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
SubProg	1.1.2	COBERTURA EDUCATIVA	
Proyecto	16002	Administración de la cobertura educativa en Sabaneta, Antioquia	
Artículo	94800	Impleme del Programa Proyecto de vida y orienta Vocacional ICLD	20.000.000
Proyecto	16004	Impleme del depar psicopedagógico para atencio inte estudi	
Artículo	94900	Implementación del Departamento Psicopedagógico ICLD	12.000.000
		INVERSIÓN	32.000.000
		Calidad Instituciones Educativas	32.000.000
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	32.000.000
TOTAL CREDITOS			\$539.181.735

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **2 0 SEP 2016**

CUMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Revisó: **Tatiana Bermúdez Mejía**
Contratista de Apoyo-Presupuesto

Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Yolanda Álvarez Porras**
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia